

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE 2017

NOTA 1 ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

1.1 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (DIMCA), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

1.2 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.3 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

M. Valero

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2017 se certificó por Cabildo Municipal con fecha: 7 de diciembre del 2016.

INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	\$ 300,000.00
Transferencia del sector centralizado	\$ 7,065,275.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 7,365,275.00

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,291,675.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,223,800.00
30000 SERVICIOS GENERALES	\$ 801,300.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 48,500.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 7,365,275.00

1.4 OBJETIVO.

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

1.5 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contará con órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal contra las Adicciones.

M. Alvarez



- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad, administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.
- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos y los Indicadores de Postura Fiscal.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.
- c) La Entidad aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se detallan a continuación:
 - 1.-SUSTANCIA ECONOMICA
 - 2.-ENTES PUBLICOS
 - 3.- EXISTENCIA PERMANENTE
 - 4.-REVELACION SUFICIENTE
 - 5.-IMPORTANCIA RELATIVA
 - 6.-REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
 - 7.-CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
 - 8.-DEVENGO CONTABLE (INGRESOS Y GASTOS)
 - 9.-VALUACION

Márquez



10.-DUALIDAD ECONOMICA

11.-CONSISTENCIA

- d) La Entidad se basa en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), ya que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- e) La Entidad utiliza el Clasificador por Rubros de Ingresos establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- f) La Entidad registra sus operaciones mediante los clasificadores presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:
- Clasificación administrativa.
 - Clasificación funcional del gasto
 - Clasificación programática.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Objeto del gasto.
 - Clasificador por fuentes de Financiamiento.
- g) La Entidad utiliza para sus registros el Plan de Cuentas con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones.
- h) La Entidad toma como base para su registro en Instructivo de Manejo de Cuentas. Así como la Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental en México.
- i) La Entidad utiliza las Reglas de Registro establecidos en Ley, los que se detallan a continuación:
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
 - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Mabrey

- j) La Entidad se basa en los Lineamientos de control, los cuales se detallan a continuación:
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
 - Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
 - Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- k) La Entidad utiliza para sus registros las Matrices de Conversión, las que se detallan a continuación:
- MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
 - MATRIZ PAGADO DE GASTOS
 - MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
 - MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- l) La Entidad en cuestión de transparencia se basa en lo establecido en las Leyes aplicables.
- m) La Entidad durante el ejercicio fiscal registra sus depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los Bienes e intangibles de manera anual.
- n) La Entidad toma en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Mano



INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

NOTAS DE MEMORIA

DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

NOTA 2

Cuentas de Orden Contable.

1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Mediante Oficio OF2423BI/2014 se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 5,7,8,14,15 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas; conforme a las atribuciones de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, el cual manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al “**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**” institución a su digno cargo, **la custodia y Administración**, las instalaciones ubicadas dentro del inmueble lote de terreno número 031 de la manzana 015 ubicado en la Vía Rápida poniente número 12693 de la colonia 20 de noviembre en la Delegación La Mesa de esta ciudad, identificado con clave catastral VB-015-031 en las que antiguamente funcionaba el pabellón psiquiátrico, las cuales constan de dos plantas, con 794.94 metros cuadrados de construcción en la planta baja y 456.96 metros cuadrados para una superficie aproximada de 1,201.90 metros cuadrados en conjunto. El Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 15,565,740.24** y se encuentra registrado en la cuenta de orden contables No. 7630-01-01 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

Cabe señalar que el H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California acredita la propiedad mediante contrato de compraventa de fecha 29 de enero de 1995, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Tijuana y la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana (PRODUTSA), teniendo una superficie del predio de 4,950.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Yacura



AL NORTE :76.50m. con vía poniente
AL SUR: 83.999m con colonia 20 de noviembre
AL ESTE:61.970m. con terreno baldío
AL OESTE:62.539m. con fracción B.

COTRRSA

Mediante Oficio OF2422BI/2014 se menciona lo siguiente:

Al Instituto Municipal Contra las Adicciones se le fue asignado **la custodia y Administración**, del bien inmueble con superficie de 12,927.586 metros cuadrados conformado por las fracciones B y C ubicado en el Km 155+981 de la carretera libre Tijuana-Tecate, en la zona del antihuo Rancho el Florido en la Delegacion La Presa de esta ciudad, incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo, inmueble que adquirio mediante escritura pública número 21,559 volumen 519 de fecha 28 de septiembre de 1989, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercia bajo partida número 1876 de fecha 17 de octubre de 1989.

Con fundamento de los artículos 5,7,8,14,15 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas; conforme a las atribuciones de esta Oficilia Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. que **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Mrazo de 2002, y **con las facultades orotgadas en su Capitulo Segundo Artículo 10, el cual manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialia Mayor hará la Asiganacion del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el regimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Cabe mencionar que el H. Ayuntamiento de Tijuana, aun no le asigna un valor al inmueble para su registro en las cuentas de orden corresapondiente.

Cuentas de Orden Presupuestales

INGRESOS PRESUPUESTALES

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
Estimado		
	7,365,275.00	
Reducciones		Disminución ingresos propios.
	232,220.45	
modificado al		
cierre 2017.	7,133,064.65	
Devengado		
	7,133,064.65	
Recaudado		Pendiente de cobro al H. Ayuntamiento
	6,510,970.52	de Tijuana un monto de \$622,084.03

Maldonado



EGRESOS PRESUPUESTALES

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
Aprobado	7,365,275.00	
Modificaciones:		
1ra el el 10 de agosto 2017	1,708,500.54	Ampliaciones \$1,708,500.54 y Disminuciones \$1,708,500.54
Al cierre 2017 el - 20 de febrero de 2018	786,838.90	Ampliaciones \$984,777.04 y Disminuciones \$1,771,615.94
Modificado al cierre	6,578,436.10	
Devengado	6,578,436.10	
Pagado	6,182,171.88	

México

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
NOTAS DE DESGLOCE
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

NOTA 3.-

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

1100	ACTIVO CIRCULANTE	IMPORTE	
		1,976,541.92	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,286,918.28	3.1
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	623,912.87	3.2
1150	ALMACENES	63,912.87	3.3

3.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:

1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	IMPORTE	
		1,286,918.28	
1111	EFFECTIVO	520.00	a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	1,270,822.28	b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	15,576.00	c)

a) Se integra por cuotas pendientes de depositar de diciembre 2017

1111	Cajas IMCAD	IMPORTE
		520.00
1111-1-1-6	Silvya Romero Eddy	520.00

b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)

1112	Bancos IMCAD	IMPORTE
		1,270,822.28
1112-1-1	Banorte XXXX-8853	1,270,822.28

c) Se integra de 2 cuentas de depósitos en garantía, que a continuación se detalla:

1116	Depósitos Fondos de Terceros en Garantía	IMPORTE
		15,576.00
1116-1-1	Josefina Jantes Gutiérrez	5,000.00
1116-1-2	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

M. Valdez

3.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1120	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	IMPORTE	
		623,912.87	
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	623,912.87	a)

a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	IMPORTE	
		623,912.87	
1122-1-3	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84	1)
1122-93	Subsidios y Subvenciones	622,084.03	2)

1) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema de Administración Tributaria.

2) Corresponde a subsidio pendiente de cobrar al H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

3.3- Almacenes:

1150	ALMACENES	IMPORT E	
		65,710.77	
1151-1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	23,930.40	a)
1151-2	Alimentos y Utensilios	30,307.67	b)
1151-4	Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	11,472.70	c)

a), b) y c) Se integra de artículos de higiene, alimentos y artículos de oficina considerados como consumibles en la Entidad.

NOTA 4.-

ACTIVO NO CIRCULANTE

Se conforma de los Bienes Muebles donados por el Ayuntamiento en el 2015 y 2017 por un importe de **\$1,315,402.91** m.n.; Maquinara para Tortillería y Panadería por medio de un recurso Federal (Ramo 33) por \$500,000.00 m.n.; Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte y Otros Equipos **\$360,767.13** bienes adquiridos por el Instituto Municipal contra las Adicciones en 2015 y 2017. En el 2016 y 2017 se adquirieron Bienes Intangibles por la cantidad de **\$28,534.48**.

M. Alvarez

Es de mencionar que al 31 de mayo de 2017 se contaba con un saldo en Bienes Muebles de **\$1,937,395.06 m.n.**

Sin embargo en fecha 14 de junio de 2017 se efectuó un levantamiento de inventario con la finalidad de detectar el Activo Fijo que debería ser considerado como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, determinándose una reclasificación de bienes por un monto de **\$304,052.60.00 m.n.**

Además en Junta de Gobierno de fecha 10 agosto 2017 se autorizó la baja de bienes muebles por un monto de **\$222,277.11 m.n.** por encontrarse en condiciones deplorables.

En Activos Intangibles en 2017 se reclasifico un monto de **\$5,266.40 m.n.**, debido a que eran gastos por asesorías.

Lo cual se detalla a continuación:

1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	IMPORTE 1,108,918.13	
1240	Bienes Muebles	1,676,170.04	4.1
1250	Activos Intangibles	28,534.48	4.2
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	(595,786.39)	4.3

4.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

1240	BIENES MUEBLES	IMPORTE 1,676,170.04	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	202,992.52	a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	140,451.54	b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,631.05	c)
1244	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE IMCAD	562,011.17	d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	744,083.76	e)





- a) Este representa el registro de archiveros, centro de cómputo, escritorios, gabinete, libreros, mesabancos, mesas de trabajo, muebles de computadora, sillas, dos juegos de sofás, noventa y ocho literas, lockers, Sillones, colchones, computadoras, fax, impresoras, monitores, laptops, discos duros, congeladores, lavadoras, licuadoras, refrigeradores ,reloj checadores, secadoras, bombas sumergibles.

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	IMPORTE 202,992.52
1241-1-1	Muebles de Oficina y Estantería IMCAD	29,964.55
1241-2-1	Muebles, excepto de oficina y estantería IMCAD	6,745.70
1241-3-1	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información IMCAD	79,500.10
1241-9-1	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración IMCA	77,330.49
1241-9-59901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	9,451.68

- b) Este representa el registro de proyectores, televisiones, cámaras de seguridad, cámaras digitales, bocinas, botarga, equipo de entrenamiento para box, etc.

1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	IMPORTE 140,451.54
1242-1-1	Equipos y aparatos audiovisuales IMCAD	47,605.06
1242-3-1	Cámaras Fotográficas y de Video IMCAD	68,754.48
1242-9-1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo IMCAD	24,092.00

- c) Este representa equipo médico e instrumental como bascula, Baumanómetro, estuche de diagnóstico así como de disección, mesa de mayo, riñón, estetoscopio etc.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	IMPORTE 26,631.05
1243-1-1	Equipo Médico y de Laboratorio IMCAD	4,575.29
1243-2-1	Instrumental médico y de laboratorio IMCAD	22,055.76

- d) Este representa las unidades de transporte que son utilizados para la operatividad de Instituto Municipal Contra las Adicciones las cuales se detallan a continuación:

1244	AUTOMOVILES Y EQUIPO DE TRANSPORTE IMCAD	IMPORTE 562,011.17
1244-1-1-001	Panel Ford Econoline 2003 08-229	100,000.00
1244-1-1-002	Pick Up Ranger 2008	122,655.16
1244-1-1-003	Honda Accord 2005	77,323.00
1244-1-1-004	Pick Up Ranger Blanco 2008	262,033.01

- e) Este representa los sistemas de aire acondicionados y equipo industrial así como equipos de comunicación; como compresor de aire, central telefónica de comunicación, conmutadores, teléfonos, fuente de poder, reguladores de voltaje, bombas centrifugas, bombas sumergibles, y herramientas como sierras, caladoras, soldadoras, llaves,, gato hidráulicos, sujetadores, matracas, boiler, carpas, minas estacionarias, etc.

1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	IMPORTE 744,083.76
1246-2	Instrumental médico y de laboratorio IMCAD	493,631.60
1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial IMCAD	53,496.36
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación IMCAD	75,390.91
1246-6	Eq. de Gen. Eléctrica Aparatos y Acc. Elec. IMCAD	5,171.10
1246-7	Herramientas y Maquinas-Herramientas IMCAD	71,564.09
1246-9	Otros Equipos IMCAD	44,829.70

4.2- Los Activos Intangibles están integrados de la siguiente manera:

1250	ACTIVOS INTANGIBLES	IMPORTE 28,534.48
1251-591-01	SOFTWARE	28,534.48 1)

- 1) Esta cantidad corresponde al registro del programa de Contpaqi y el sistema SAACG.Net y pago de derechos del 2017.

4.3- Las Depreciaciones y Amortizaciones se integra de la siguiente manera:

1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	IMPORTE 595,786.39
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	100,992.51
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	118,603.15
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	15,534.78
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	186,363.98
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	168,823.39
1265-1	Amortización Acumulada de Software	5,468.58

M. J. J. J.

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectuó de manera anual, registrándose en este ejercicio fiscal 2017, la correspondiente a 2015 y 2016 como errores contables en la Cuenta 3252, todo con la finalidad de no afectar las cifras presentadas en las Cuentas Públicas 2015 y 2016. Además se efectuó el registro correspondiente a 2017.

NOTA 5 PASIVO

El saldo en **Pasivo Circulante** está conformado \$663,023.61, cual se desglosa de la siguiente manera:

2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	
		663,023.61	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	261,998.90	a)
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	94,391.90	b)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO	131,888.14	c)
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO IMCAD	174,744.67	d)

2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
		261,998.90
2111-1-1	Servicios Personales Por Pagar a Dirección	16,088.96
2111-1-2	Servicios Personales Por Pagar a Sub Administración	52,228.95
2111-1-3	Servicios Personales Por Pagar a Sub Operativa	193,680.99

- a) Representan los sueldos por pagar de los últimos 9 días del ejercicio 2017; así como los 20 días de aguinaldos correspondientes a 2017.



2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 94,391.90
2112-1-000002	Guadalupe Jorge Mendoza Cabrales	4,860.00
2112-1-000005	Josefina Jantes Gutiérrez	1,523.65
2112-1-000013	Comisión Federal de Electricidad	20,883.47
2112-1-000019	Java Officer Supplies de México S de R.L. de C.V.	7,200.00
2112-1-000031	Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V.	1,083.10
2112-1-000074	Farmacias Modernas de Tijuana S.A. de C.V.	1,364.85
2112-1-000084	María Elena Ramírez López	1,049.80
2112-1-000090	Medical Services International S.A. de C.V.	2,169.98
2112-1-000108	Importadora y Distribidora la Canasta S de R. L. de C.V.	11,565.40
2112-1-000113	Miguel Alfonso Valenzuela Espinoza	180.00
2112-1-000157	Elida De Martin Pérez Robles	360.00
2112-1-000166	José Roberto Calderón Sámano	1,508.00
2112-1-000178	Graciela Hueto Elizalde	6,920.00
2112-1-000179	IMPRESAL S. A. de C.V.	20,714.40
2112-1-000182	Celia del Carmen Tapia Castaneda	360.00
2112-1-000205	Sergio Kips Zepeda	11,929.40
2112-1-000206	José Omar García Flores	720.00

- b) Este punto corresponde a las deudas a corto plazo por compra de alimentos para internos de COTRRSA y los gastos propios de la operatividad de la Entidad al cierre del ejercicio fiscal 2017.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 131,888.14
2117-71-1	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL (ISPT)	3,496.72
2117-73-1	IMPUESTO 10% RETENIDO SOBRE HONORARIOS	1,361.00
2117-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	127,030.42

Manuel



- c) Este punto se integra por las contribuciones a pagar retenidas por concepto de sueldos de personal de confianza y honorarios médicos. Así como el Impuesto correspondiente al 1.8% sobre remuneraciones por pagar al Estado el cual está integrado por \$90,795.47, el cual corresponde al ejercicio fiscal 2016, mismo que fue registrado como un error contable en la cuenta 3252. Además un monto de \$36,234.95 correspondiente al 4to trimestre 2017.

2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO IMCAD	IMORTE 174,744.67
2119-1-02	SERVICIOS MEDICOS	174,744.67

- d) Se integra por las retenciones de servicios médicos retenidos a los trabajadores.

NOTA 6

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital está integrado por donaciones de bienes muebles por \$1,804,178.56 m.n. Por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015 y 2016. El cual se desglosa a detalle:

3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	IMPORTE 2,422,436.44
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,804,178.56
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	618,257.88

- a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	IMPORTE 1,804,178.56
3120-1-01	Donaciones Ayuntamiento de Tijuana BC	1,304,178.56
3120-1-02	Donaciones DOIUM	500,000.00

- b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	IMPORTE 618,257.88
3220-001	Ejercicio 2015	1,121,308.00
3220-2016	Ejercicio 2016	68,673.84
3210-2017	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	142,725.10
3250-1	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(714,449.06)

M. Valdez

INGRESOS

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que estos conformados por las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas así como otros ingresos y Beneficios que a continuación se detalla.

4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	saldo acumulado	
		7,167,624.97	
4100	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	67,779.55	a)
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,065,275.00	b)
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	34,570.42	c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 31 de diciembre 2017 por concepto de terapias y venta de pan.

4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	IMPORTE
		7,065,275.00
4223-01-01.	Subsidios de Ayuntamiento de Tijuana	7,065,275.00

b) Este punto representa los ingresos por las aportaciones de H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de subsidio al 31 de diciembre de 2017, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por cabildo para el ejercicio de 2017, del cual un monto de \$622,084.03 m.n., está pendiente por depositar por el H. Ayuntamiento.

c) Este punto representa otros ingresos de un Curso por \$840.00, Donaciones en Especie por \$31,360.40 y se registró como otro ingreso el saldo retenido a trabajadores que no se encuentran laborando y que estaba en la cuenta 2119-1-01 PRI SINCA (CBAM PRI BAJA CALIFORNIA) por un monto de \$2,370.02, el resto fue depositado a los trabajadores que se encuentran laborando actualmente.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales. Y son erogaciones efectuadas durante el ejercicio 2017.

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, vacaciones pagadas al personal IMCAD, así como Finiquitos.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adiciones.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

		Saldo al 31 de diciembre de 2017
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,024,899.87
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,498,876.84
5110	SERVICIOS PERSONALES	3,924,416.65 a)
5111-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	751,237.06
5113-13202	PRIMA VACACIONAL	116,568.60
5113-13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	533,063.82
5113-13401	COMPENSACIONES	1,057,967.95
5115-15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,373,680.40
5115-15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	91,898.82

W. Alvarez



		Saldo al 31 de diciembre de 2017
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,774,163.88 b)
5121-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	54,980.85
5121-21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	504.07
5121-21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	330.06
5121-21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MEN. DE TEC	750.00
5121-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	93,104.91
5121-21801	MATERAIL PARA CREDENCIALIZACION	788.80
5121-21802	MATERIAL PARA REGISTRO DE TRANSPORTE	900.00
5122-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	975,884.23
5122-22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	763.55
5122-22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	10,286.17
5122-22108	ALIMENTO PARA EVENTOS	984.05
5122-22301	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	14,306.24
5123-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	55,445.86
5124-24101	PRODUCTOS NO METALICOS	62,106.04
5124-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	58,059.93
5124-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,027.18
5124-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,999.99
5124-24601	MATERIAL ELÉCTRICO	8,784.24
5124-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	72,877.32
5124-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	79,987.43
5125-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	49,216.50
5125-25401	MATERILAES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1,586.63
5125-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	25,000.00
5126-26101	COMBUSTIBLES	140,713.53
5126-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,856.68
5127-27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	10,000.00
5127-27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,740.00
5127-27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,427.19
5129-29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,815.67
5129-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	21,999.19
5129-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	15,937.57

M. Calles



		Saldo al 31 de diciembre de 2017	
5130	SERVICIOS GENERALES	800,296.31	c)
5131-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	243,770.46	
5131-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	160,663.72	
5131-31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	14,477.37	
5133-33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA ECONOMICA Y CONTABLE	86,262.00	
5133-33103	GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	1,680.00	
5133-33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	55,957.22	
5133-33602	SERVICIOS DE IMPRESION	1,060.00	
5134-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	2,703.56	
5134-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	22,717.19	
5135-35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,019.00	
5135-35702	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	28,537.01	
5135-35706	INST, REPARACION Y MMTO DE EQUIPOS DE GENERAC.	220.00	
5135-35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	4,002.00	
5136-36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	50,987.94	
5137-37501	VIATICOS EN EL PAIS	670.00	
5137-37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	40.00	
5137-37902	PEAJES	1,250.00	
5139-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	504.00	
5139-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	95,363.95	
5139-39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,410.89	

M. Alvarez

		Saldo al 31 de diciembre de 2017
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	526,023.03
5515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	267,016.27
5517	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,587.20
5535	DISMINUCION DE ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	33,128.40
5591	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS OBSOLESCENCIAS Y AMORTIZACIONES	222,277.11
5599	OTROS GASTOS VARIOS	14.05

Corresponde a las bajas de Activos durante 2017, las depreciaciones y amortizaciones 2017. Así como la disminución en almacén al cierre del ejercicio 2017, ya que los artículos donados fueron utilizados por los internos de COTRRSA. Y otros gastos por diferencias en facturas.

NOTA 9

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Es de mencionar que se ve reflejado un monto de \$714,449.06 como movimientos de este ejercicio en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2017. El cual está integrado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	IMPORTE \$714,449.06
1.-	RECLASIFICACION DE ACTIVOS CONSIDERADOS COMO GASTOS	304,052.60
2.-	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 2015 Y 2016	325,182.92
3.-	1.8% SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE A 2016	90,795.47
4.-	RECLASIFICACION ACTIVOS INTANGIBLES ERAN GASTOS (ASESORIAS)	3,236.40
5.-	RECLASIFICACION RETENCIONES SERVICIOS MEDICOS	(8,818.33)

M. Alvarado

1.-Un monto de \$304,052.60 M.N. en Bienes de ejercicios anteriores que debieron ser considerados como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, fueron reclasificados y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser un ejercicio concluido. Así como reclasificaciones de gastos por un monto de \$3,236.40 M.N., considerados como activos en ejercicios anteriores en la cuenta 1250 Activos Intangibles.

2.-Corresponde a las depreciaciones y amortizaciones de ejercicios anteriores por un monto de \$325,182.92 M.N. y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que las Cuentas Públicas 2015 y 2016 no se pueden modificar por ser ejercicios concluidos.

3.-Un monto de \$90,795.47, el cual corresponde al impuesto al Estado del 1.8% Sobre las Remuneraciones al Personal, pendiente de pagar del ejercicio fiscal 2016. El cual fue registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser ejercicio concluido.

4.-Reclasificación a gastos del ejercicio fiscal 2016 de registros considerados como Activos Intangibles.

Menos

5.-Un monto de \$8,818.33 fue reclasificado ya que se consideró como un gasto en el ejercicio 2016 y correspondía a retenciones efectuados a los trabajadores por concepto de Gastos Médicos.

Y. Alvarez

NOTA 10

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
1111 EFECTIVO	0.00	520.00
1112 BANCOS/TESORERIA	391,829.00	1,270,822.28
1116 DEPOSITOS EN GARANTIA	15,576.00	15,576.00
Total de efectivo y Equivalencias(1110)	\$407,405.00	\$ 1,286,918.28

NOTA 11

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. (Informe en Cuenta Pública)

